

Frente a la criminalización de la protesta social

La citación de tres estudiantes del Centro de Estudiantes de Magisterio (CEM) a declarar en el juzgado por la realización de una pintada en el muro de su institución no constituye un hecho aislado. Hace algunas semanas cuatro estudiantes de posgrado y docentes de la Udelar fueron llevados a declarar y citados a una audiencia en el juzgado de faltas por pintar consignas como “investigar es trabajar”, “más becas, más ciencia”.

Ante estos hechos la Convención de ADUR declara:

Su rechazo a los intentos de coartar la libertad de expresión.

Su apoyo y solidaridad con el CEM, el movimiento estudiantil y los y las docentes afectados y afectadas.

Alertamos sobre la creciente criminalización de la protesta y defendemos las libertades democráticas conquistadas por el pueblo uruguayo.

- Manifestamos nuestra disposición a declararnos en conflicto, en caso de mantenerse estas situaciones.